ACTA DE INICIO/ USO GENERAL

INDEPORTES QUINDIO	CODIGO: FO-AJ-03	VERSIÓN:04	FECHA: 05/01/2024	PAGINA: 1 de 1

NORMATIVIDAD:	
De acuerdo al artículo 84 de la ley 1474 de 2011 y el contrato que nos ocupa consagra como obligación del supervisor "suscribir con el contratista el acta de inicio de ejecución del contrato que se suscribe.	

CONTRATANTE:	**INDEPORTES QUINDÍO**
CONTRATISTA:	**MAYKOL DUAN DORADO PEREZ – CC 1094977350**
CONTRATO	**N° 410-CSP-2026**
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA TÉCNICA DE INDEPORTES QUINDÍO COMO MONITOR PARA APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.".
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.800.000)** incluidos impuestos que haya lugar
PLAZO:	El presente contrato se ejecutará en el Departamento del Quindío y tendrá un plazo de ejecución de **UN (01) MES y QUINCE (15) DIAS** y empieza a regir a partir de la fecha de legalización y la suscripción del acta de inicio.
SUPERVISIÓN:	**EDWAR NICOLAS MARTINEZ JAMIOY** **TECNICO JUEGOS INTERCOLEGIADOS**
CDP:	No. 0847 de fecha 3 de Noviembre de 2026
CRP	No. 2370 del 6 de noviembre de 2026

A los seis (06) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026) se reunieron las siguientes personas: **MAYKOL DUAN DORADO PEREZ** en calidad de Contratista y **EDWAR NICOLAS MARTINEZ JAMIOY – TECNICO JUEGOS INTERCOLEGIADOS**, en calidad de Supervisor del contrato CSP-410-2026, para suscribir la presente acta y se acuerda:

FECHA INICIACION	6 de noviembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de diciembre de 2026

Las partes intervinientes en esta acta la suscriben una vez leída y estando de acuerdo

EDWAR NICOLAS MARTINEZ JAMIOY
Supervisor

MAYKOL DUAN DORADO PEREZ
Contratista

PROYECTÓ Y ELABORÓ	Nubia Esperanza Valencia	Contratista
REVISÓ Y APROBÓ	EDWAR NICOLAS MARTINEZ JAMIOY	Técnico Juegos Intercolegiados
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.		

Powered by CamScanner